LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD"
ID-331625
ADENDA Nº 6

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC*** Dirección: ***Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono/Fax: ***(595) 21 228.721*** **La fecha y hora límites para realizar consultas por escrito en la Mesa de Entrada de la Secretaria U.O.C es: *09 de agosto de 2.017 hasta las 12:00 hs.***

Lic. Jorge Péres
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: ***Si (Con Traducción)*** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: ***Si aplica***
IAO 18.1 (a)	**SI** se requiere autorización del fabricante para el ***Lote 1***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso del Edificio del Ministerio de Defensa.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 17 de agosto de 2.017** **Hora: 08:30 hs.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección **Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso del Edificio del Ministerio de Defensa.** Número de Piso/Oficina: **3º Piso - Oficina UOC DINAC** Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 17 de agosto de 2.017** **Hora: 09:00 hs.**

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Donde dice:

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de provisión de equipos y elementos de seguridad, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Debe decir:

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de provisión de equipos y elementos de seguridad, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

- **Item 1 - Scanner Portátil:**

- El equipo o dispositivo debe producir una imagen utilizando una fuente de RX de 70 Kv o de mayor amplitud de aspectro, con detectores integrados. Debe ser una unidad de imágenes independiente y alimentada por baterías capaz de realizar imágenes de un solo lado.

- Provee detección efectiva de amenazas orgánicas, contrabandos y explosivos para la seguridad pública, las aduanas y los funcionarios de seguridad.

- Una unidad de obtención de imágenes compacta, que escanea desde un solo lado objetos en áreas difíciles de alcanzar, tales como: - Equipajes sospechosos, paredes, muebles, barcos pequeños, aeronaves, neumáticos de vehículos y aéreas interiores de automóviles.

- Las imágenes generadas por el equipo deben ser producidas en tiempo real a través de la tableta de operación.

- Deberá tener la capacidad de ser operado por una sola persona en base a la aplicación de inspección y tener la opción para montar la tableta en el scanner con un cable más corto en caso de ser necesario.

- El tiempo de espera de emisión de Rx, no debe ser mayor a 30 segundos como características de seguridad durante el funcionamiento y el tiempo de inactividad.

- Condiciones Ambientales de Operación

- Temperatura de funcionamiento ambiente 0º C a 45º C.
- Temperatura de almacenamiento - 40º C a 60º C.
- Índice de protección IP54 o superior, capaz de funcionar en entornos de precipitación ligera y polvo.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. [illegible] Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones

- Software del Equipo o Dispositivo

- El software de análisis debe proporcionar al operador la posibilidad de ajustar el contraste de imagen, además debe permitir al operador invertir el video y mostrar la imagen positiva normal o la imagen negativa en blanco y negro.

- También deberá permitir al operador ampliar y recorrer continuamente a través del campo de visión completo, con la capacidad de exportar y almacenar imágenes en archivos.

- Tiempo de funcionamiento del equipo o dispositivo

- Cuatro horas como mínimo para batería; dos baterías suministradas.

OBSERVACIONES GENERALES

- Las Empresas Oferentes deberán ser Empresas de Seguridad Electrónica debidamente habilitada por el Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15.

- Las empresas oferentes deberán contar con Licencias y/o habilitaciones de Comercialización e Importación de Fuentes Ionizantes Vigentes al momento de la apertura, ya que las mismas son una exigencia por Ley, otorgadas por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N)/ Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

- La Empresa Oferente deberá contar con un Encargado de Seguridad Radiológica, con habilitación de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto, Vigente.

- La empresa Oferente deberá contar con técnicos certificados para el uso de la tecnología, mínimo tres (3) técnicos habilitados.

- Los técnicos de empresas oferentes deberán estar debidamente Certificados por el Fabricante para el uso de la Tecnología ofrecida (Rayos X para Seguridad)

- **Item 2 - Detector de Metal:**

- Mayor sensibilidad: detecta una pistola de tamaño mediano desde 9 pulgadas de distancia; un cuchillo grande desde 6 pulgadas; hojas de afeitar y cuchillas desde 3 pulgadas de distancia; drogas envueltas en papel de aluminio y joyas pequeñas desde 1 pulgada.

- Autocalibración: la tecnología de microprocesador digital elimina la necesidad de ajustes de sensibilidad periódicos.

- Carcasa resistente de ABS de alto impacto con comportamiento de bobina reforzado. Supera el Mil-Std – 810F (prueba caída) 516.5, procedimientos II y IV.

- Gran superficie de escaneo de 8 pulgadas para una exploración rápida y exhaustiva.

- No se requieren herramientas para cambiar la batería estándar de 9 V (incluida). Kit opcional de batería recargable disponible.

Abg. Julian Patiño Coordinador U.O.C. - DINAC
Lic. Jorge Péres Jefe Int. Dpto. de Licitaciones U.O.C. - DINAC

- **Fuerte alarma audible y LED** rojo brillante indican la detección de metales.

- **Botón de presión momentánea** ayuda a eliminar temporalmente la detección de metal ambiental en las inmediaciones como barras de acero, paredes de metal.

- **Indicación LED de tres colores:** El LED verde indica ENCENDIDO; el Led ámbar indica batería baja: el LED rojo indica ALARMA.

- **Temperaturas de funcionamiento:** 0º C (32º F) a 50º C (122º F)

LOTE Nº 2 – ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Chalecos Antibalas Modelo STANDARD Nivel NIJ III-A, con Placas Balísticas Nivel NIJ IV (Especificaciones técnicas):

Ítem 1 - Chaleco Antibalas Nivel de Protección NIJ III – A, color negro, con logotipo de la DINAC. Tamaño M (Mediano), para su uso por encima de la ropa. Panel Balístico: Los chalecos antibalas deberán tener paneles balísticos de Polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE). Capa externa con tejido especial de alta resistencia. Resistencia a los calibres 44 Magnum; 9 mm de alta velocidad, 357 Mag., 38 Spl, Cal .12 y 22 L. Peso máximo 2,7 kg. Tipo de tela exterior: Tela de cordura tipo 600 Engomado. Tipo de tela interior: Tela Tafeta tipo Nylon. Los chalecos deberán contar con dos (02) porta placas, uno ubicado en la parte frontal del chaleco y otro en la parte trasera, deberán ser de 34 cm de largo y 25.5 cm de ancho. También deberá contar con dos (02) Placas Balísticas con Nivel de Protección NIJ IV, con resistencia balística hasta el calibre .30 AP; una Placa Balística será ubicada dentro del porta placa frontal y la otra placa balística dentro del porta placa trasero. La Placa Balística deberán ser de 30 cm de Largo y 25 cm de Ancho, con un peso máximo de 3.3 kilogramos cada una. Cierres y Ajustes: Los chalecos antibalas deberán contar con un cierre en cada costado, elástico, de aproximadamente 20 cm de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 20 cm de ancho, la cual ajustara en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas deberán poseer una cinta en cada hombro, de no menos de 8 cm de ancho, con un aplique velcro de 9 a 10 cm de longitud que permitan su regulación anatómica a la silueta corporal de cada usuario. En la parte trasera del chaleco deberá contar con una agarradera para hombre caído. Peso Máximo del Chaléco Antibalas Nivel NIJ III-A, más las dos (02) Placas Balísticas Nivel NIJ IV: 10 Kilogramos.
Garantía mínima: 5 (cinco) años.

Se deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** para la Fabricación de Chalecos Antibalas.
- Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** para la Importación de Accesorios y Afines.
- Certificados Balísticos Internacionales NIJ III-A y NIJ IV

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

- Ensayo Balístico al Chaleco Antibalas y Panel Balístico NIJ III-A; otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología **(INTN)**.

Chalecos Antibalas Modelo STANDARD Nivel NIJ III-A, con Placas Balísticas Nivel NIJ IV (Especificaciones técnicas):

Ítem 2 - Chaleco Antibalas Nivel de Protección NIJ III – A, color negro, con logotipo de la DINAC. Tamaño G (Grande), para su uso por encima de la ropa. Panel Balístico: Los chalecos antibalas deberán tener paneles balísticos de Polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE). Capa externa con tejido especial de alta resistencia. Resistencia a los calibres 44 Magnum; 9 mm de alta velocidad, 357 Mag., 38 Spl, Cal .12 y 22 L. Peso máximo 2,7 kg. Tipo de tela exterior: Tela de cordura tipo 600 Engomado. Tipo de tela interior: Tela Tafeta tipo Nylon. Los chalecos deberán contar con dos (02) porta placas, uno ubicado en la parte frontal del chaleco y otro en la parte trasera, deberán ser de 34 cm de largo y 25.5 cm de ancho. También deberá contar con dos (02) Placas Balísticas con Nivel de Protección NIJ IV, con resistencia balística hasta el calibre .30 AP; una Placa Balística será ubicada dentro del porta placa frontal y la otra placa balística dentro del porta placa trasero. La Placa Balística deberán ser de 30 cm de Largo y 25 cm de Ancho, con un peso máximo de 3.3 kilogramos cada una. Cierres y Ajustes: Los chalecos antibalas deberán contar con un cierre en cada costado, elástico, de aproximadamente 20 cm de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 20 cm de ancho, la cual ajustara en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas deberán poseer una cinta en cada hombro, de no menos de 8 cm de ancho, con un aplique velcro de 9 a 10 cm de longitud que permitan su regulación anatómica a la silueta corporal de cada usuario. En la parte trasera del chaleco deberá contar con una agarradera para hombre caído. Peso Máximo del Chaleco Antibalas Nivel NIJ III-A, más las dos (02) Placas Balísticas Nivel NIJ IV: 10 Kilogramos.
Garantía mínima: 5 (cinco) años.

Se deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** para la Fabricación de Chalecos Antibalas.
- Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** para la Importación de Accesorios y Afines.
- Certificados Balísticos Internacionales NIJ III-A y NIJ IV
- Ensayo Balístico al Chaleco Antibalas y Panel Balístico NIJ III-A; otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología **(INTN)**.

Ítem 3 - Cascos Balísticos con Nivel de Protección NIJ III-A.

Está diseñado para proporcionar al usuario Protección Balística y Anti Fragmentación. El casco está fabricado bajo estándares internacionales, con Nivel de Protección NIJ III-A, con resistencia a los calibres 44 Magnum; 9 mm de alta velocidad, 357 Mag., 38 Spl, Cal .12 y 22 L. Peso máximo 1,4 kg. Deberán ser fabricados con material de fibra de aramida laminada, unida con resina impregnada y ser de color negro. Proporciona protección frontal completa, diseñado con relieve en las orejas para brindar un margen extra de protección en

Abg. JULIAN PAEZ
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
D.C.C. - DINAC

las áreas temporales. El sistema de suspensión es una red sujeta con tornillos. La retención es por correas de suspensión diseñados con una copa de mentón.
Garantía mínima: 4 (cuatro) años.

SE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico **(DIMABEL)** para la Importación de Accesorios y Afines.
- Certificados Balísticos Internacionales NIJ III-A

2. Plan de Entregas (Bienes).

Donde Dice: Dentro de un plazo no mayor de **30 (treinta) días calendario**, contados a partir de la formalización del contrato.

Debe Decir: Dentro de un plazo no mayor de **60 (sesenta) días calendario**, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar deEntrega:

- **Lote 1: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque, Departamento de Patrimonio.**
- **Lote 2: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque, Departamento de Almacenes.**

Sección V.
Modelo de Contrato N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	32151804-001	SCANNER PORTATIL	UNIDAD			UNIDAD	1		
2	46171633-001	DETECTOR DE METAL	UNIDAD			UNIDAD	10		
								TOTAL	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PAIVA
Coordinador
UOC - DINAC

LOTE 2: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
3	46181507-005	CHALECOS TACTICOS BALISTICO	UNIDAD			UNIDAD	4		
4	46181507-005	CHALECOS TACTICOS BALISTICO	UNIDAD			UNIDAD	5		
5	46181701-999	CASCO BALISTICO	UNIDAD			UNIDAD	10		
								TOTAL	

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Donde dice: Dentro de un plazo no mayor de **30 (treinta) días calendario**, contados a partir de la formalización del contrato.

Debe decir: Dentro de un plazo no mayor de **60 (sesenta) días calendario**, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugar deEntrega:

- **Lote 1: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque, Departamento de Patrimonio.**
- **Lote 2: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque, Departamento de Almacenes.**

Lic. Jorge Peres
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.		
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de provisión de equipos y elementos de seguridad, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de bienes similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de equipos y elementos de seguridad. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).		
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para la aplicación del margen de preferencia.		
• Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano de los bienes ofertados.-		
• Las Empresas Oferentes deberán ser Empresas de Seguridad Electrónica debidamente habilitada por el Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento con la Ley 5424/15.		
• Las empresas oferentes deberán contar con Licencias y/o habilitaciones de Comercialización e Importación de Fuentes Ionizantes Vigentes al momento de la apertura, ya que las mismas son una exigencia por Ley, otorgadas por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (A.R.R.N)/ Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).		
• La Empresa Oferente deberá contar con un Encargado de Seguridad Radiológica, con habilitación de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto, Vigente.		
• La empresa Oferente deberá contar con técnicos certificados para el uso de la tecnología, mínimo tres (3) técnicos habilitados.		

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

• Los técnicos de empresas oferentes deberán estar debidamente Certificados por el Fabricante para el uso de la Tecnología ofrecida (Rayos X para Seguridad)		
• Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) para la Fabricación de Chalecos Antibalas. • Certificado otorgado por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) para la Importación de Accesorios y Afines. • Certificados Balísticos Internacionales NIJ III-A y NIJ IV • Ensayo Balístico al Chaleco Antibalas y Panel Balístico NIJ III-A; otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)		

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PAITIZ
Coordinador
U.O.C. - DINAC